Gobernación del CAUCA Oficina Asesora Jurídica	**INFORME RECIBIDO A SATISFACCIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR PARA PAGO DE HONORARIOS**	Código: GC-F05 Versión: 04 Fecha: 18-11-2024 Página 1 de 10

TIPO DE INFORME				**No. DE CONTRATO**	**PERIODO DEL INFORME**	
					DESDE	**HASTA**
PARCIAL	**X**	**FINAL**		1610-2025	11/04/2025	10/05/2025
N° PROCESO CONTRATACION SECOP	GOBERNACION DEL CAUCA					
CONTRATANTE	DC-SED-CD-194-2025					
CONTRATISTA	ELIANA DE LOS ANGELES GUEVARA FERNANDEZ					
No. DE IDENTIFICACIÓN	1.090.403.653			**EXPEDIDA EN**	CUCUTA NORTE DE SANTANDER	
No. TELÉFONO y/o CELULAR	3103864762					
SUPERVISOR	WANNER DARIO SUAREZ MANTILLA					
NIVEL	LIDER OFICINA DE SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN			**DESPACHO**	OFICINA DE SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	
INTERVENTOR	N/A					
No. DE IDENTIFICACIÓN	N/A			**EXPEDIDA EN**	N/A	
No. TELÉFONO y/o CELULAR	N/A					
APOYO A LA SUPERVISION	N/A					
IDENTIFICACION	N/A			**EXPEDIDA EN**	N/A	
NIVEL EDUCATIVO	N/A					
No. TELÉFONO y/o CELULAR	N/A					
CDP No.	2270 del 19/03/2025			**CRP No.**	3863 del 10/04/2025	
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	04 - 2.3.4.22.01.0700.07.2.3.2.02.02.06 - 43 04 - 2.3.4.22.01.0700.07.2.3.2.02.02.08 - 43			**VALOR TOTAL DEL CONTRATO**	$38.444.360	

FORMA DE PAGO	ACTAS PARCIALES	**PAGO No.**	ACTA # 1
VALOR A PAGAR	$4.200.000		
BALANCE FINANCIERO			
VALOR CONTRATO	$38.444.360		
VALOR EJECUTADO		$4.200.000	
SALDO POR EJECUTAR		$34.244.360	
PAGO SEGURIDAD SOCIAL			
IBC al sistema de Seguridad Social (40% del Ingreso mensual)	$1.423.500	**PERIODO COTIZADO**	MARZO
EPS	SANITAS	**VALOR PAGADO**	$181.700
ARL	POSITIVA	**VALOR PAGADO**	$7.700
AFP	SKANDIA OBLIGATORIO	**VALOR PAGADO**	$232.600
VALOR TOTAL PLANILLA	$422.000	**PLANILLA No.**	7971547787
OBJETO DEL CONTRATO			
. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL CAUCA EN APOYO A LA SUPERVISIÓN Y AL SEGUIMIENTO JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA EDUCATIVA DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS. EN EL MARCO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA EN PRO DE MANTENER LA COBERTURA DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA BE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.			
CUMPLIMIENTO Y/O RECIBIDO A SATISFACCIÓN			
El Supervisor y/o Interventor dando cumplimiento a los Artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 certifica que el Contratista ha cumplido cabalmente con el objeto contractual desarrollando las actividades descritas a continuación, dentro del período de tiempo comprendido entre el **11 de abril de 2025 y el 10 de mayo de 2025** y cumpliendo con el pago al Sistema de Seguridad Social, por lo que se autoriza el pago.			
DESARROLLO DE LA SUPERVISION			
Durante el periodo comprendido entre el **11 de abril de 2025 y el 10 de mayo de 2025** el contratista desarrollo las siguientes actividades:			

1. **Apoyar la articulación de acciones de seguimiento en los componentes jurídico, técnico, administrativo y financiero a los contratos y/o proyectos que sean asignados, mediante la presentación de plan de trabajo.**

- De conformidad a la presente actividad durante el periodo comprendido del 11 de abril de 2025 al 10 de mayo de 2025, se conllevo a brindar apoyo a la asistencia jurídica, técnica y financiera de acuerdo a solicitudes adelantadas por el Dr. WANNER DARIO SUAREZ MANTILLA, en calidad de Subsecretario de Educación y Cultura de la Gobernación del Cauca, el cual se trataron temas de avances en nexo con los informes finales, ante los proyectos ejecutados con recursos del Sistema General de Regalías.

CODIGO BPIN 2012000030049
CODIGO BPIN 2012000030050
CODIGO BPIN 2013000030057
CODIGO BPIN 2019000030015
CODIGO BPIN 2019000030018
CODIGO BPIN 2022003190025

- Durante las actividades ejecutadas dentro del periodo del 11 de abril de 2025 al 10 de mayo de 2025, se brindó apoyo ante la asistencia jurídica, adelantada en mesa de seguimiento convocada por la Dirección de Seguimiento, Evaluación y Control del Sistema de Gestión de Regalías (SGR), precedía por la Dra. Viviana Tavera Charry Subdirectora técnica.

2. **Brindar apoyo a la supervisión en la revisión y verificación de los soportes de ejecución, presentados por los contratistas, según asignación realizada, en virtud de lo cual deberá:**

a) Presentar en los términos determinados en los contratos sujeto de apoyo, las observaciones y/o devoluciones a la documentación presentada por los operadores para la respectiva subsanación, según sea el caso.

a).

- En atención a las actividades ejecutadas para el periodo del 11 de abril de 2025 al 10 de mayo de 2025, se brindó apoyo al Subsecretario de Educación y Cultura del Cauca, realizándose actividades de inspección y vigilancia, a fines de que los procesos contractuales, ya perfeccionados, cumplieran con los requisitos de ejecución posteriormente al inicio de su ejecución, considerándose que las entidades sin ánimo de lucro serian idóneas para tal obligación convenida con la administración del Departamento.

 Por lo anterior existió lugar, a la revisión de los informes de actividades presentadas por el Consejo Comunitario Renacer Negro, y a su vez la Fundación Hemaisa, para lo que se comprendía actividades de un plazo de ejecución tan solo un (01) mes.

Que de acuerdo al cumplimiento de actividades y sub actividades contempladas en los estudios previos que dieron lugar a celebrarse un contrato de prestación de servicios con el Consejo Comunitario Renacer Negro, existió lugar de adelantarse comité técnico con el personal asignado, del que se dio origen de emitir observaciones ante los informes de ejecución presentados, solicitando ante el contratista que subsanará información de balances financieros, conllevándose a emitir también observaciones con la presentación de cuentas de cobro presentadas por terceros en calidad de proveedores y demás documentos soporte que acreditan que se cumplieron con los aspectos contractuales contraído por las partes intervinientes.

Así mismo se emitieron recomendaciones ante el supervisor a fin de requerir al contratista el allegar soportes de razones justificadas por el no cumplimiento del desarrollo de actividades y demás imprevistos no realizados ante el desarrollo contractual convenido.

Se brindó apoyo, en cuanto a la presente actividad contractual realizando seguimiento al cumplimiento de ejecución por parte del contratista FUNDACIÓN HEMAISA por lo que existió merito a trabajarse mancomunadamente con el equipo de supervisión designado por el área de Gestión cultural del Departamento, en aras de verificar el cumplimiento de las actividades correspondiente a los lineamientos dados en la Circular No. 001 del 31 de marzo de 2025 expedida por la oficina de cultura, el cual existió lugar a verificarse COMPROMISOS ESPECIFICOS, FORMA DE PAGO, y otros ítems de criterio jurídico, técnico, conllevándose a determinar el cumplimiento por parte del contratista a un 100% de ejecución de las actividades previstas a cumplir sin novedades a subsanar.

b. Presentar informes mensuales sobre el avance de la ejecución de los contratos sujetos de apoyo a la supervisión, recomendaciones y observaciones.

- Que para la presente actividad contractual durante el periodo del 11 de abril de 2025 al 10 de mayo de 2025, existió lugar de emitirse informe de seguimiento y resultados obtenidos frente al control de los contratos relacionados a continuación, existiendo lugar de adelantarse revisión de carpetas de los contratos en mención y los documentos contractuales y pos contractuales que soportan el cumplimiento de la apropiación de los recursos asignados para dichos proyectos (SGR), así mismo realizándose una inspección ocular en la plataforma SECOP I, por la vigencia de los contratos suscritos y que a la fecha se encuentran en estado de proyección de liquidación.

- En cumplimiento a la presente obligación contractual, existió también necesidad de brindarse asistencia jurídica el día 08 de mayo de 2025, de conformidad a la citación de la mesa de trabajo – Proyectos sujetos al PAC 482-24, convocada por la Dra. Diana María Valencia Muñoz Abogada Contratista Apoyo Despacho Gobernador, con el objetivo de avanzar en la revisión

técnica, jurídica y financiera de los siguientes proyectos sujetos al Procedimiento Administrativo de Control.

1. **BPIN 2019000030018** – *Implementación del programa de alimentación escolar como estrategia de acceso y permanencia escolar en los establecimientos educativos oficiales de los 41 municipios no certificados del Departamento del Cauca.*
2. **BPIN 2021003190057** – *Implementación del programa de alimentación escolar – PAE en los 41 municipios no certificados en educación en el Departamento del Cauca.*

3. Apoyar con la proyección y trámite de los informes de supervisión y las actas parciales, finales y de liquidación, respecto de los contratos designados.

- En cumplimiento a la presente actividad contractual se brindó apoyo jurídico al Dr. WANNER DARIO SUAREZ MANTILLA en su calidad de Subsecretario de Educación y Cultura del Cauca, a fin de que se conllevó a proyectar actas de finalización, informe finales de ejecución, y actas de liquidación de los contratos en relación de conformidad a los lineamientos jurídicos dados por la entidad de los cuales también se emprendieron acciones de trámite administrativo de radicación ante la secretaria jurídica del área de educación, sustentado así mimo salvedades en argumento al Artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, (*Corrección de errores formales).*

Actas de Inicio:
No. DE CONTRATO 1760-2025
No. PROCESO DC-SED-CD-240-2025

No. CONVENIO DE ASOCIACION 1672-2025
No. PROCESO DC-SED-CA-RE-226-2025

No. DE CONTRATO 1572-2025
No. PROCESO DC-SED-CD-195-2025

Actas de Liquidación e informes final:

No. DE CONTRATO 1595-2023
No. PROCESO DC-SED-CD-236-2023

No. DE CONTRATO 1596-2023
No. PROCESO DC-SED-CD-237-2023

4. **Apoyar a los supervisores principales de los contratos y/o proyectos en los trámites, reportes u otros requeridos en las plataformas de la entidad y otras entidades (SIRECI, GESPROY, SECOP, otras), de acuerdo a la necesidad.**

- Durante la ejecución de la presente actividad para el periodo del 11 de abril de 2025 al 10 de mayo de 2025, existió lugar de verificar y cargar documentos en el ítem de ejecución de contratos, el cual obedecen a soportes de ejecución financiera y presupuestal.

5. **Brindar apoyo en la consolidación de las necesidades derivadas de los proyectos, mediante la elaboración de estudios previos, y apoyo jurídico y técnico a los procesos contractuales que así lo requieran, en desarrollo de los citados proyectos, de acuerdo la designación realizada.**

- En apoyo a la presente actividad durante el periodo comprendido entre el 11 de abril de 2025 al 10 de mayo de 2025, existió la necesidad de apoyar y asesorar al DR. WANNER DARIO SUAREZ MANTILLA, a fin de que se llevó a consolidar las necesidades evidenciadas frente la reasignación de supervisión en razón de que existió la necesidad de argumentar el impedimento que la líder de gestión de cultura de Cauca, de conformidad a conflicto de interés, impedimentos dispuestos en la Ley 1437 de 2011, articulo 11 Concepto 013261 de 2023 del Departamento Administrativo de la Función Pública.

 Lo antes en mención, dichos documentos reposan en el expediente digital (SECOP II) y físico bajo custodia de la oficina jurídica OAJ del área de educación.

6. **Brindar apoyo en las actividades requeridas en los procesos de formulación, viabilidad, ajuste, consolidación, seguimiento a trámites de aprobaciones o vistos buenos de los proyectos, de acuerdo a la designación realizada.**

- En cumplimiento a las actividades adelantadas y realizadas durante el periodo comprendido entre el 11 de abril de 2025 al 10 de mayo de 2025, se emprendieron acciones de ajustes, modificaciones y demás trámites jurídicos a los que existieron lugar, pudiendo brindar así seguimiento a la aprobación de actas de reuniones entre contratante y contratistas a fin de modificar cláusulas de contratos celebrados en la presente vigencia y que se encuentran en ejecución, llevando un registro y control de legalidad que se requiere para legalizar documentos de naturaleza contractual y que forman parte integral del ejercicio de las funciones de la supervisión en cumplimiento a los principios de la contratación pública que hoy nos rige como entidad estatal Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

 Que para ello se brindó apoyo y asesoría frente al desarrollo de comités técnicos y jurídicos que existieron lugar, conllevando a proyectar actas de reunión y solicitudes de modificación contractual de los que existieron lugar tal y como se ilustra:

7. Informar a la entidad oportunamente, sobre cualquier situación que pueda afectar la ejecución contractual y /o de los proyectos sujeto de apoyo y brindar las recomendaciones respectivas.

- Durante el cumplimiento de actividades ejecutadas para el periodo del 11 de abril de 2025 al 10 de mayo de 2025, existió merito de emitirse conceptos favorable en aras de celebrarse un modificatorio en el valor y forma de pago del contrato de prestación de servicios No. 1760 de 2025 cuyo objeto comprende:

 EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A REALIZAR LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL AFRICA GASTRO ARTESANAL EN EL DEPARTEMENTO DEL CAUCA.

 Contratista: CONSEJO COMUNITARIO RENACER NEGRO.

 Que, el supervisor designado y en cumplimiento de su labores técnicas, administrativas, financieras, contables y jurídicas, que sobre el cumplimiento del objeto del contrato recaen, determinó que después de la revisión de las actividades desarrolladas por el contratista y evaluadas conforme a las evidencias presentadas, se logró determinar desde la supervisión designada para el presente contrato, que en específico a la subactividad 1.3 c) *"Taller artesanal (un tejido de paz para el Cauca en el Cauca)",* no fue ejecutada por parte del el contratista, razón por la cual el CONSEJO COMUNITARIO RENACER NEGRO, justifica de manera verbal las razones e imprevistos de caso fortuito o fuerza mayor que se presentaron ante la no presencia del tallerista en el evento, el cual consistía en ejecutarse (técnicas y saberes de artesanos del pueblo afrocolombiano, desde un enfoque tradicional), por lo anterior, desde la supervisión designada para este contrato, se le conllevo a solicitar adjuntar justificación por escrito donde se expusieran los motivos de la no ejecución de dicha actividad el cual debe ser parte integral del informe único de actividades ejecutadas.

8. Apoyar en el análisis de las necesidades de modificación y/o ajustes requeridos a los proyectos y/o contratos designados en apoyo, verificando su viabilidad en cumplimiento de las disposiciones legales que reglamentan la materia, así como apoyar su trámite si hay lugar a ello.

- Durante el periodo del 10 de abril de 2025 al 10 de mayo 2025, se emprendieron las acciones a fin de revisar minutas de modificación de los contratos 1760-2025/ 1672-2025, por el cual dichos contratos se contemplaron un tiempo de ejecución de un (01) conllevando así a emitir concepto favorable en aras de modificar la cláusula de forma de pago para dichos contratos, en un único de desembolso, con la particularidad que a uno de estos se debería realizar la liberación de recursos de **UN MILLON DE PESOS ($1.000.000) M/CTE,** por concepto de actividades no ejecutados por imprevistos ajenos a la voluntad del contratista.

 Ajustando así, el valor total del contrato 1760-2025 CONSEJO COMUNITARIO RENACER NEGRO, en lo que realmente el Departamento del Cauca se comprometerá a pagar a favor del contratista

la única suma de **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE ($149.000.000),** de los **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($150.000.000) IVA INCLUIDO,** correspondientes al valor inicial del contrato

Por lo que dicha liberación de saldos, tiene un único objetivo, correspondiente a devolverse fondos no utilizados, toda vez que no se gastaron los recursos comprometidos en el contrato al 100%., razón por la cual, habrá mérito de adelantarse la liquidación del contrato, lo anterior atendiendo de conformidad los lineamientos establecidos en la circular No. 002 de 2021 expedida por la Oficina Asesora Jurídica del Departamento del Cauca.

- En cuanto al convenio de asociación Convenio 1672-2025, no existieron observaciones y/o novedades frente a la ejecución de las actividades el cual las mismas se emitieron de conformidad a los aspectos técnicos contemplados en los estudios previos, permitiéndose aclarar que se emite concepto favorable en aras de modificarse la CLÁUSULA SEXTA-FORMA DE PAGO, la cual quedará así: "El Departamento del Cauca – Secretaría de Educación y Cultura pagara al contratista el valor del aporte del Departamento en un único pago previa presentación del informe de ejecución total al 100% del cumplimiento de las actividades establecidas en el convenio, cuenta de cobro y los soportes de ejecución y presentación de los comprobantes de pago de Seguridad Social (salud, pensión y riesgos) y parafiscales (SENA, ICBF y CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR).

9. Apoyar con el desarrollo de vistas técnicas de acuerdo a la designación realizada, en virtud de las cuales deberá:

A). Apoyar la articulación y programación de las acciones requeridas en campo.

- En atención a las actividades ejecutadas para el periodo del 11 de abril de 2025 al 20 de abril de 2025, se brindó apoyo a la asistencia técnica, y jurídica en cuanto a la verificación de las actividades y su actividades en cumplimiento al nexo causal de los objetos contractuales celebrados para el Convenio de Asociación 1672 de 2025 celebrado con la Fundación Hemaisa.

Objeto: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR EL XIX ENCUENTRO DE COLONIAS AFRODESCENDIENTES ISAAC GÓNGORA, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE MANIFESTACIONES CULTURALES Y ARTISTICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

Incluyendo una variedad de actividades culturales y artísticas diseñadas para reflejar la riqueza de la herencia afrodescendiente.

❖Presentación de grupos de danzas afrodescendientes.
❖ Presentación de agrupaciones musicales folclóricas afrodescendientes.
❖ Presentación de agrupaciones musicales de ritmos urbanos afrodescendientes.
❖Ponencia.
❖Kit para las participantes del desfile.
❖Kit para peinadoras afrodescendientes.
❖Peinadoras afrodescendientes.
❖Fotógrafos e investigadores.

10. Brindar apoyo jurídico administrativo al supervisor, con la elaboración de Informes, proyección de respuestas, requerimiento a contratistas, convocatorias, circulares, oficios, participación en eventos, emisión de conceptos, mesas de trabajo, comités, consolidación y/o reporte de información y/o planes, relacionadas con el seguimiento y monitoreo de los proyectos y/o contratos designados en apoyo u otras que se requieran en la órbita del objeto y actividades del contrato, de acuerdo a la designación realizada.

- Durante la ejecución del cumplimiento de las presentes actividades existió lugar de brindarse apoyo, en la elaboración de informes de cumplimiento contractual del Contrato 1760 de 2025.
- Se brindó apoyo en la existencia de mesas de trabajo adelantada con el SISTEMA GENERAL DE REGALIAS (SGR).
- Se brindó apoyo jurídico administrativo en aras de reportar información financiera ante el seguimiento y monitoreo de los proyectos educación que le fueron asignados recursos por parte del SGR.
- Durante la ejecución de las actividades, el día 30 de abril de 2025, se brindó apoyo de asistencia jurídica en la audiencia pública de rendición de cuentas 2024, espacio en el que se expusieron los principales logros de la gestión del Departamento del cauca.

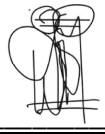
11. Las demás que se encuentren dentro de la órbita del objeto contractual.

- En cumplimiento a la presente actividad existió lugar, a asistir a reunión adelantada en la casa de la Cultura del Departamento, con ánimos de recibir capacitación de presentación de cuentas de cobro, gastos de desplazamientos, presentación de informes de cuenta de cobro por prestación de servicios profesionales, y prestación de servicios de personerías jurídicas con el ánimo de aunar esfuerzos para el cumplimiento y cubrimiento de las necesidades del Departamento del Cauca y sus municipios.

El suscrito supervisor certifica que se ha cumplido con las condiciones y obligaciones a cargo del contratista y se da el visto bueno correspondiente del servicio prestado. El suscrito supervisor certifica que el contratista cumplió a cabalidad con sus obligaciones del Sistema General de Seguridad Social en Salud durante el periodo de **Marzo de 2025**, vigencia del contrato No. 1610 de 2025 tal como se demuestra en el informe presentado.

DOCUMENTOS ANEXOS	**No. FOLIOS, CD'S, DVD'S**
1. Seguridad social de Marzo de 2025 (planilla y soporte de pago)	3

Dado en la ciudad de Popayán, a los Quince (15) días del mes de mayo de 2025.

FIRMA SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	
FIRMA APOYO A LA SUPERVISION	N/A

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1090403653
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ELIANA GUEVARA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CARRERA 74 #163-40 HEROES DE COLOMBIA, T	TELÉFONO:	5731040
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7971547787**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES marzo AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES marzo AÑO 2025
DÍAS DE MORA:	32		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/05/13	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1478500465

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230901	230901-SKANDIA OBLIGATORIO	1	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.800	$ 0	$ 227.800	$ 4.800	$ 232.600
SUBTOTALES:										**$ 227.800**	**$ 4.800**	**$ 232.600**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 3.700	$ 0	$ 178.000	$ 3.700	$ 0	$ 181.700
SUBTOTALES:													**$ 178.000**	**$ 3.700**	**$ 0**	**$ 181.700**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 7.500	$ 7.500	$ 200	$ 0	$ 7.700
SUBTOTALES:									**$ 7.500**	**$ 200**	**$ 0**	**$ 7.700**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | PARAFISCALES | | | | | | |
|---|
| PENSIÓN | | | | | | | | SALUD | | | | | | ARP | | | | | | | | | | | | |
| Nº | IDENTIFICACIÓN | NOMBRES | TIPO COTIZANTE | SUBTIPO COTIZANTE | SALARIO BÁSICO | TIPO DE SALARIO | COLOMBIANO EXTRANJERO | REFORMA TRIBUTARIA | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | COR | VSP | VST | SLN | COM | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | ADMIN | DÍAS COT | IBC | COTIZACIÓN | FSP SUBSISTENCIA | FSP SOLIDARIDAD | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO | INDICADOR TARIFA ESPECIAL | TOTAL APORTE | ADMIN | DÍAS COT | IBC | COTIZACIÓN | VALOR ADRES | TOTAL APORTE | ADMIN | DÍAS COT | IBC | CENTRO DE TRABAJO | TOTAL APORTE | DÍAS COT | IBC | CCF ADMIN | CCF TOTAL APORTE | SENA TOTAL APORTE | ICBF TOTAL APORTE | ESAP TOTAL APORTE | MINEDU TOTAL APORTE |
| 1 | CC 1090403653 | GUEVARA FERNANDEZ ELIANA DE LOS ANGELES | INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS | | $ 1.423.500 | | | NO | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230901-SKANDIA OBLIGATORIO | 30 | $ 1.423.500 | $ 227.800 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 227.800 | EPS005-SANITAS S.A. | 30 | $ 1.423.500 | $ 178.000 | $ 0 | $ 178.000 | 14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. | 30 | $ 1.423.500 | 109040365 | $ 7.500 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |

TOTAL PAGADO: $ 422.000

Planilla Pagada


Nequi

Resumen de pago

Descripción de compra
Pago de la Planilla Integrada de Seguridad Social y Parafisacales

Estado de la solicitud
Transacción aprobada

Tienda
SOI ACH

Fecha de solicitud
13 de mayo de 2025

CUS
1478500465

Referencia Nequi
M10468713

¿Cuánto?
$ 422.000,00

Valor de los impuestos
$ 0,00

Número de referencia 1
10.80.25.153

Número de referencia 2
CC

Número de referencia 3
1090403653

Factura de comercio
7971547787

Tu plata salió de:



Disponible